



RESOLUCION N° **0832**  
 NEUQUEN, **20 DIC 2012**

VISTO :

El Expediente OE N° 12812-M-05 mediante el cual se tramitó la Licitación Pública 28/2005 para la contratación a riesgo de los servicios de apoyo externo para permitir al fisco la verificación, determinación, liquidación y seguimiento a los responsables del pago de impuesto Municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación o uso de espacios públicos y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, solicitado por la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos y la Resolución N° 0543/2006 de fs. 415/416; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal citada, se adjudicó la mencionada licitación a la firma EPHOROS COMPAÑÍA PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS S.R.L., procediéndose asimismo con fecha 20 de Diciembre de 2006, a la firma del Contrato de Locación de Servicios a Riesgo correspondiente, por el plazo de contratación de 3 años con opción a prórroga automática por igual período, según lo establecido en la Cláusula 3º del citado Contrato;

Que habiendo transcurrido 6 años desde la firma del precitado Contrato de Locación, sin que se ejecutara el mismo y por tratarse de una contratación a riesgo, corresponde proceder a dar por finalizado el mismo, como así también las presentes actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

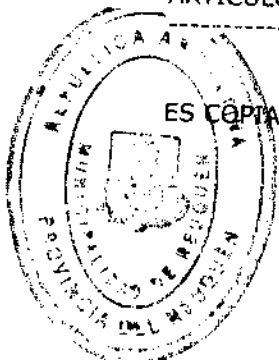
EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE :

ARTICULO 1º) DAR POR FINALIZADO el Contrato de Locación de Servicios a Riesgo, suscripto con fecha 20 de Diciembre de 2006 entre la Municipalidad de Neuquén y la firma EPHOROS COMPAÑÍA PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública 28/2005 tramitada para la contratación a riesgo de los servicios de apoyo externo para permitir al fisco la verificación, determinación, liquidación y seguimiento a los responsables del pago de impuesto Municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación o uso de espacios públicos y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, solicitado por la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, dado que transcurrieron 6 años desde la suscripción del contrato correspondiente, sin que se procediera a ejecutar la contratación a riesgo, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) DAR POR LA FINALIZADAS las actuaciones correspondientes al Expediente OE N° 12812-M-05, mediante el cual se tramitó la Licitación Pública N° 28/2005, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición N° J P 06  
 Fecha 04 / 01 / 2013



*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO. ARTAZA